

Departamento
de Córdoba

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	6
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública	12
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	13
1.	Resultado Fiscal	13
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	14
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	16
4.	Límites de Endeudamiento	17
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	20
6.	Aportes al FONPET	21
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	22
1.	Estructura financiera	22
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	23
3.	Situación financiera del sector descentralizado	23
3.1.	Empresas y Establecimientos Públicos	23
4.	Programas de Saneamiento Empresas Sociales del Estado (ESE)	26
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	26
6.	Pasivos contingentes	27
7.	Acuerdo de Restructuración de Pasivos	28
VI.	Conclusiones y recomendaciones	29
	Balance Financiero Departamento de Córdoba.....	31

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Córdoba está conformado por 30 municipios y 9 resguardos indígenas.

A partir de la última información disponible en Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en 2022 el PIB preliminar del Departamento se estimó en 24.9 billones. Dentro de la composición del PIB se destacan administración pública 26%, comercio 15% agricultura 11% y Manufacturas 11%.

La población proyectada por el DANE para 2021 fue de 1.868.166 habitantes, el 51% ubicada en las cabeceras municipales y el 49% en las zonas rurales. En 2022 la tasa de desempleo fue 12,9%, menor 0,3 puntos porcentuales a la registrada en 2021, aunque por encima de la nacional que se ubicó en 11,2%.

La inflación anual de la región en 2022 se ubicó por debajo de la nacional en 15,38% medida en la ciudad de Montería, la quinta más alta de las ciudades en Colombia y 2,26 PP por encima de la media nacional. Los precios que más sustentaron el crecimiento fueron el aumento de los alimentos y servicios públicos.

La Pobreza multidimensional en 2022 se ubicó en 26,9% superior a la media Nacional (12,9%), siendo el séptimo departamento más afectado por este indicador, en lo relacionado con la pobreza monetaria, en 2021 se ubicó en 58,6%, superior 19,3 puntos al promedio nacional (39,3%).

De acuerdo con el DNP las coberturas son las siguientes: Acueducto 68%, Alcantarillado 41%, aseguramiento en salud al 98,3%, educación Básica y secundaria 93%, todas por debajo de la media nacional en cada indicador. Frente a otros como la cobertura en banda ancha (6%), energía rural (91.9%).

En la vigencia anterior el Departamento presentó un resultado presupuestal superavitario de \$227.781 millones, tanto los ingresos como los gastos, diferentes al SGR crecieron al mismo nivel de 5% en términos reales, observando la recuperación de las rentas gracias al fortalecimiento tributario y al levantamiento de las medidas restrictivas de la

pandemia Covid-19. No obstante, la mayor fuente de recursos continuó siendo las transferencias, en especial el SGP.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal en 2021, el departamento conservó su instancia autónoma de endeudamiento y cumplió con los límites de gastos de funcionamiento para el nivel central, y los organismos de control.

El Departamento se encuentra ejecutando un Acuerdo de Restructuración de Pasivos - ARP en el marco de la Ley 550 de 1999 desde el mes de noviembre de 2009 (modificado en julio de 2015), en el cual reconoció pasivos por \$544 mil millones, concentrados en obligaciones con entidades públicas y de seguridad social, y acreencias contingentes por \$99 mil millones con escenario financiero de ejecución hasta 2026. Si bien el Departamento ha venido cumpliendo con los compromisos de pago conforme con el escenario financiero, la existencia de obligaciones de pago post acuerdo sin cancelar se ha convertido en un factor de riesgo tanto para la estabilidad del Acuerdo como para la solvencia financiera.

En el marco de la ejecución de la estrategia del Decreto 028 de 2008, El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en febrero de 2022 se aprobó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual fue reformulado hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida.

Con respecto al Sector Salud la Dirección General de Apoyo Fiscal adoptó en la vigencia 2016, la manera cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros, de los recursos transferidos con situación de fondos del componente de prestación de servicios a la población pobre no asegurada y actividades no cubiertas con subsidios a la demanda del SGP, en atención a los hallazgos reportados en el informe de auditoría de 2015 remitido por CGR que soportaron la configuración de riesgos asociados a pagos por medicamentos no suministrados efectivamente, pagos por servicios no presados efectivamente e inadecuada ejecución de los recursos del SGP Salud Pública. En la actualidad se encuentra vigente dicha mediada correctiva.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura organizacional y administrativa del Departamento estaba conformada por el despacho del Gobernador y por trece secretarías: General, Gestión Administrativa, Interior y Participación Ciudadana, Infraestructura, Hacienda, Salud, Mujer y Desarrollo Social, Juventud, Cultura, Educación, Tránsito y Desarrollo Económico y Agroindustrial, Competitividad y Cooperación internacional y la dependencia del Departamento Administrativo de Planeación. Al despacho del Gobernador estaban adscritas tres oficinas: Asesora Jurídica, Control Interno, Control Interno Disciplinario.

En 2021 La planta de personal reportada por el Departamento en el formulario de cargos y costos de la planta de personal a la Contraloría General de la República - CGR fue de 847 funcionarios. De acuerdo con el tipo de vinculación 762 personas eran de carrera administrativa, 62 de libre nombramiento y 23 de periodo; por nivel ocupacional 44% eran del nivel asistencial, 29% técnico, 21% profesional, 5% directivo y 1% asesor.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado (EDS) está conformado por 6 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial tal como se ilustra en la siguiente tabla.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
E.S.P. AGUAS DE CORDOBA S.A.	E.I.C.E.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO -CERETE	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -LORICA	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO	E.S.E.	SALUD
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES CORDOBA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 el departamento recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR- por \$1.68 billones, cifra que representa el 96% de lo presupuestado para la vigencia manteniéndose estable en términos reales respecto al 2021. Este resultado es el reflejo del incremento de los ingresos de capital así como de los ingresos propios, comportamiento que logró atenuar la caída de las transferencias, principal renta de la entidad territorial.

En la estructura de los ingresos se observa que el 58% correspondió a transferencias, fundamentalmente del Sistema General de Participaciones, 19% tributarios y no tributarios y 23% a ingresos de capital que en su mayoría pertenecen a recursos del balance de la vigencia anterior, complementados por desahorro FONPET y desembolsos del crédito.

El 86% de los ingresos se recaudaron en el año y el 14% restante a correspondieron a recursos acumulados en la vigencia anterior. Esta situación ha sido una constante en los informes de viabilidad, y debe llamar la atención de los procesos de planeación presupuestal y contractual del Departamento, en la medida en que de conformidad con la ley 819/03, se debe propender por ejecutar el gasto público en el marco de la anualidad y lo que se ha observado son elevados saldos de recursos del balance al finalizar las vigencias.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	256.324	314.211	8%	17%	19%
Transferencias corrientes	933.532	974.295	-8%	63%	58%
Ingresos de capital	295.193	399.550	20%	20%	24%
Transferencias de capital ¹	6.004	20.387	200%	0%	1%
Desembolsos del crédito	43.492	76.508	56%	3%	5%
Recursos del Balance	225.074	236.669	-7%	15%	14%
Otros ²	20.623	65.986	183%	1%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	1.485.049	1.688.057	0%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Por su parte los ingresos tributarios crecieron 7% en la vigencia 2022. En 2022 se consolidó la recuperación de las rentas propias observada en 2021 como efecto directo del levantamiento de medidas de confinamiento junto con la reactivación de los principales sectores económicos del departamento. Es destacable el crecimiento en el impuesto al consumo de licores, y en particular en el recaudo de las Estampillas que se expanden como resultado de una mayor dinámica contractual frente al año anterior, este resultado es consistente con el ciclo político del gasto caracterizado por un aumento en los compromisos de las administraciones territoriales entre el tercer y cuarto año.

En igual sentido ha contribuido a la recuperación del recaudo tributario de la entidad, el buen comportamiento de la sobretasa a la gasolina, apoyada en la reactivación de la movilidad en el país y el impuesto de vehículos automotores.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	167.172	194.093	3%	69%	66%
Cerveza	96.643	105.655	-3%	40%	36%
Licores	51.664	67.748	16%	21%	23%
Cigarrillos y Tabaco	18.864	20.690	-3%	8%	7%
Registro y Anotación	18.167	20.577	0%	7%	7%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	20.543	24.694	6%	8%	8%
Estampillas	11.322	21.504	68%	5%	7%
Sobretasa a la Gasolina	16.058	18.851	4%	7%	6%
Otros Impuestos	10.392	14.209	21%	4%	5%
TOTAL	243.653	293.928	7%	100%	100%

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Los ingresos No Tributarios aumentaron 42% llegando a \$20.248 millones, correspondientes en su mayoría a los provenientes de la participación y derechos de monopolio que crecen un 85%.

Ingresos del SGR

En la siguiente tabla se puede observar la composición de los recursos del Sistema General de Regalías –SGR- los cuales provienen de los diferentes fondos (compensación, desarrollo y ciencia y tecnología e innovación). Se destaca que del 100% de la asignación de

recursos por esta fuente que el 38% corresponden a Regalías Directas provenientes en su mayoría a la explotación de la empresa Cerro matoso.

En la bienalidad se asignaron recursos de regalías para proyectos por \$383 mil millones. Para dimensionar su importancia en las finanzas y particularmente en la inversión pública de la entidad esta cifra representa cerca de una cuarta parte del presupuesto ordinario de una vigencia.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	383.948	100%
Administración del Sistema General de Regalías	422	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	383.526	100%
Asignaciones Directas	145.358	38%
Asignación para la Inversión Local	1.066	0%
Asignación para la Inversión Regional	83.861	22%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	126.652	33%
Asignación para la Paz	26.588	7%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0%
Recursos de Capital	0	0%
Disposición de Activos	0	0%
Rendimientos Financieros	0	0%
Recursos de Crédito Externo	0	0%
Recursos de Crédito Interno	0	0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	383.948	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

El Departamento ha sido históricamente beneficiario de las regalías y esta rente entre otras le ha permitido solventar el pago de parte de las acreencias resstructuradas del acuerdo de pasivos.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022 el departamento comprometió recursos diferentes al SGR por \$1,4 billón manteniéndose estable con respecto al 2021. En la composición del gasto, la

inversión sigue liderando con el 86% de los compromisos, seguida del funcionamiento 13% y el servicio de la deuda 2%. La inversión cae 4% por menores compromisos en los sectores sociales coincidente con la ya mencionada menor asignación del SGP, mientras que el funcionamiento aumenta 33% jalonado de las transferencias corrientes como las realizadas a los establecimientos públicos vía estampillas, coincidente también con la mayor dinámica contractual ya mencionada.

El servicio de la deuda crece un 37% debido a un aumento en las amortizaciones (13%) y particularmente al pago de los intereses (232%) relacionados con la atención de nuevos créditos. Se destaca que en 2022 el costo de las obligaciones financieras creció como consecuencia del aumento de las tasas de interés.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	119.714	180.643	33%	10%	13%
Inversión	1.122.839	1.225.101	-4%	89%	86%
Servicio de la deuda	14.714	22.851	37%	1%	2%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.257.268	1.428.594	0%	100%	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

En el detalle de los gastos de funcionamiento, se observa que las trasferencias corrientes representan el 53% de los compromisos, estas en su mayoría están relacionadas con el pago de mesadas pensionales que se financian con el desahorro del FONPET, lo que le ha permitido a la entidad liberar parte de los I.C.L.D en beneficio de la inversión u otros gastos. Para el año 2022 los recursos recibidos vía desahorro llegaron a los \$64.990 millones.

El Gasto de personal y la adquisición de bienes y servicios complementan los rubros del funcionamiento, estos ultimo relacionados con los compromisos derivados de las actividades operacionales de la gobernación, que ya superada los efectos sociales de la pandemia, retornó a la actividad presencial plena.

Se destacan compromisos por disminución de pasivos relacionados con el pago de sentencias condenatorias en contra de la entidad territorial, al respecto estas se pagan a

través de la fiduciaria que administra los pagos del acuerdo de pasivos y se encuentran provisionadas en el fondo de contingencias.

Al respecto habría que comentar que desde 2010 hasta la fecha el Departamento de Córdoba ha pagado \$142.118 millones en sentencias y conciliaciones de conformidad con los informado por la fiduciaria de Occidente.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	39.561	22%
Adquisición de bienes y servicios	22.538	12%
Transferencias corrientes	95.069	53%
Transferencias de capital	432	0%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	11.050	6%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	150	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	11.844	7%
TOTAL	180.643	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

En el detalle de la inversión financiada con recursos distintos al SGR se observa que el sector educación representa el 73% del total, este compromiso denominado Gasto Operativo en Sector Social corresponde en la práctica al pago de la nómina del personal docente, directivo y administrativo. Le sigue en importancia el gasto ensalud que también se financia con la misma fuente, seguido de Vivienda Ciudad y Territorial.

Esta composición de la inversión es consistente con las fuentes predominantes en el ingreso y denotan una alta dependencia del departamento para financiar el gasto con cargo a fuentes exógenas.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	899.357	73%
Salud y Protección Social	87.503	7%
Vivienda, Ciudad y Territorio	83.650	7%
Gobierno Territorial	54.235	4%
Transporte	16.116	1%
Inclusión Social y Reconciliación	9.251	1%
Deporte, Recreación y Cultura	2.910	0%
Resto de Sectores*	16.481	1%
Disminución de Pasivos**	55.598	5%
TOTAL	1.225.101	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$264.351 millones¹. De los cuales el 98% se destinó a inversión.

Tabla 8.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	0	0%
Gastos de Inversión	259.972	98%
Servicio de la Deuda	4.379	2%
Intereses y Comisiones	637	0%
Amortizaciones	3.742	1%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	264.351	100%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

¹ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Con el propósito de dimensionar la importancia de esta fuente en la inversión del departamento es importante mencionar que corresponde al 22% de la inversión realizada por la entidad con fuentes distintas a Regalías. Además, este recurso le permite dinamizar la inversión de sectores tradicionalmente no apalancados con fuente SGP.

3. Deuda Pública

Durante la vigencia 2022 el departamento sirvió deuda con recursos diferentes al SGR por \$22.851 millones, de los cuales \$10.849 millones correspondieron a intereses y \$12.002 millones a amortizaciones. Durante el año 2022 la Administración Central registró desembolsos de nuevos créditos por \$76.508 millones.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

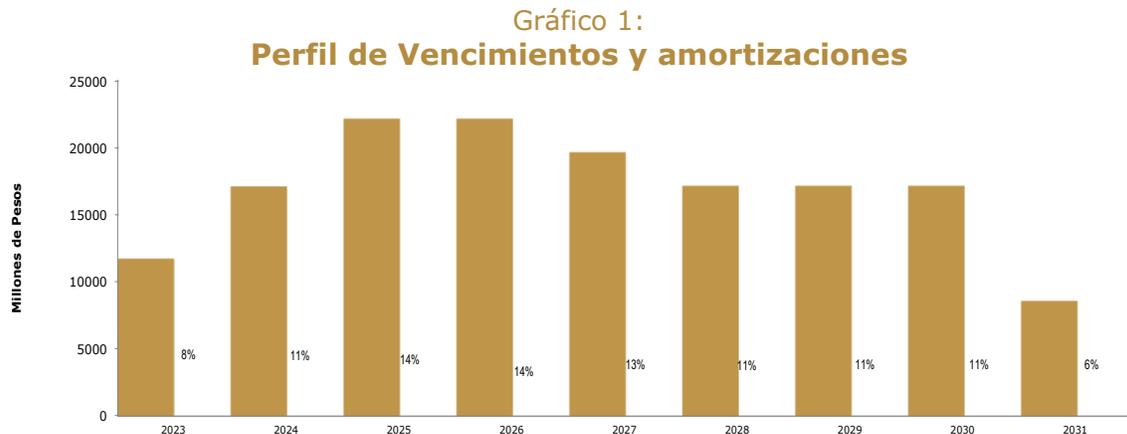
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%	PESOS	DTF
Banca Comercial Interna	88.182	152.746	100%		
Bonos Interna	0	0	0%		
Nación	0	0	0%		
Infis	0	0	0%		
Proveedores y otros	0	0	0%		
Entidades Territoriales	0	0	0%		
Total Deuda Interna	88.182	152.746	100%	PESOS	DTF
DEUDA EXTERNA			0%		
Banca Comercial Externa	0	0	0%		
Bonos Externos	0	0	0%		
Banca Multilateral	0	0	0%		
Banco Mundial	0	0	0%		
BID	0	0	0%		
CAF	0	0	0%		
Gobiernos Internacionales	0	0	0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%		
TOTAL DEUDA PÚBLICA	88.182	152.746	100%	PESOS	DTF

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

El perfil de amortizaciones de la deuda pública es de 14 años, terminando en 2035 y cuenta con 36 meses de gracia a capital. El 49% de la deuda pública estaba contratada con FINDETER, 31% con el Banco BBVA y 19% con el Banco de Occidente. Estos recursos se destinaron al Plan Departamental de Aguas, infraestructura vial, educación y salud. Por otro

lado, la deuda contratada tenía como fuente de pago los recursos de cerveza y licores, principalmente.



Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Al cierre de la vigencia 2022, la Gobernación de Córdoba contó con calificación de riesgo BBB- (Triple B Menos) con Perspectiva Estable a la Capacidad de Pago de Largo Plazo y VrR 3 a la Capacidad de Pago de Corto Plazo del Departamento de Córdoba. Al respecto habría que anotar que en la vigencia anterior esta misma firma otorgó la calificación BB+ al Departamento.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos² y la ejecución de gastos comprometidos³, el departamento generó resultado fiscal deficitario de \$41.713 millones. Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto, la Gobernación obtuvo superávit presupuestal de \$259.462 millones⁴ (Tabla 10).

² Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

³ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

⁴ El déficit presupuestal se generó por recursos de cofinanciación y de crédito que no se recibieron durante la vigencia.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-31.388	-41.713
Financiamiento	259.169	301.175
Endeudamiento neto	34.095	64.506
Recursos del balance	225.074	236.669
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	227.781	259.462

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto Con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera de la entidad territorial se puede adicionar el efecto del cierre de los recursos del SGR, en este caso se observa que para el bienio (2021-2022) el departamento incorporó ingresos por \$383.948 millones para financiar compromisos de inversión por \$264.351 millones, de tal forma que los recursos de regalías disponibles para continuar financiando los compromisos ascienden a \$119.597 millones. De acuerdo con esto se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 67% en la bienalidad.

Tabla 11.
Resultado del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	383.948
Total Compromisos SGR	264.351
RESULTADO SGR	119.597
Compromisos/Presupuesto definitivo	69%

Fuente: Con base en la información CUIPO y de Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable⁵

La información contable del Departamento reveló que con corte a diciembre 31 de 2022 los activos totales sumaron \$2,9 billones, aumentando 2% con relación a la vigencia anterior, por efecto de la expansión en las cuentas por cobrar. El 44% estuvo representado por otros

⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

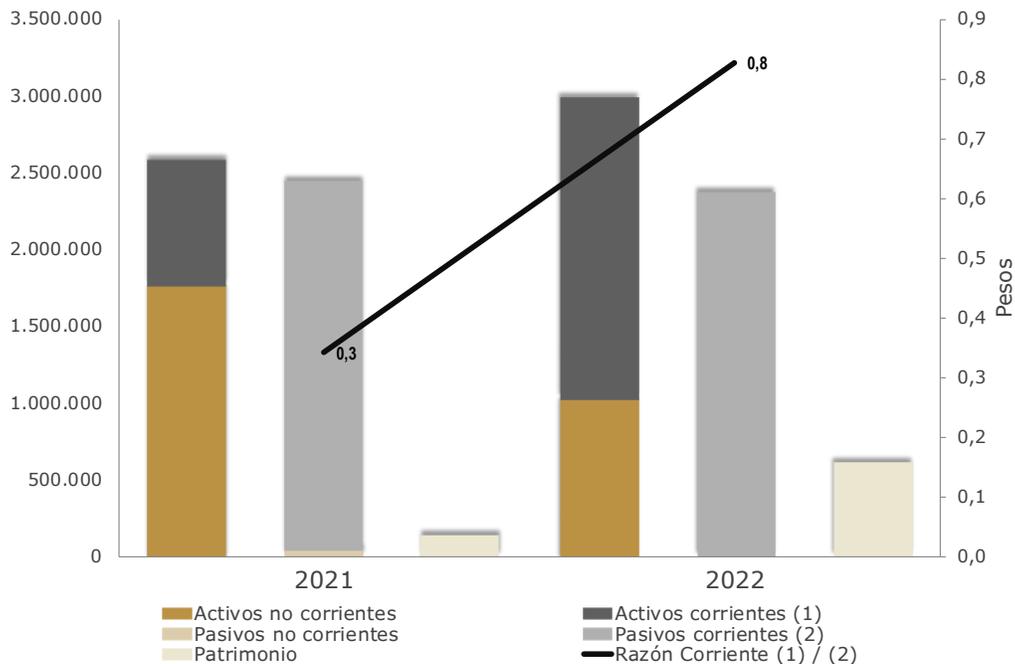
activos (principalmente plan de activos para beneficios posempleo), 24% por bienes de uso público y propiedades planta y equipo, 23% cuentas por cobrar y 8% efectivo y equivalentes.

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, crecieron 112% en términos reales, con lo cual presentaron un saldo de \$1.960.058 millones, representando el 66% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$2,37 billones, se contrajeron 14% en términos reales. El 69% estuvo representado por beneficios a empleados, 11% cuentas por pagar, 11% provisiones, 6% préstamos por pagar y 3% otros pasivos. En su comportamiento se destacó el incremento (53%) de los préstamos por pagar, la contracción de 40% de las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios y el reconocimiento de provisiones diversas.

El 100% del pasivo fue clasificado como corriente, el cual se contrajo 13% frente a 2021.

Gráfico 2:
Balance Contable



Fuente. Información con base en la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$0.8 de activos por cada peso de pasivo, aumentando frente a 2021; A pesar de los anterior el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$498.303 millones, este se concentró principalmente en obligaciones pensionales y prestamos por pagar.

En el corto plazo, no se perciben riesgos financieros o de detrimento patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo⁷

Al igual que en años anteriores, el Departamento cuenta con liquidez suficiente para cubrir el 100% de sus obligaciones de corto plazo, entendidas como aquellas reportados en el cierre fiscal realizado en el Formato Único territorial –FUT- y en SGR integrados.

Si se comparan estos excedentes con los ingresos totales recibidos durante el año, se tiene que fueron equivalentes al 17% del total del recaudo, situación que se insiste evidencia debilidades en la ejecución presupuestal, particularmente concentrado en los recursos de destinación específica previenen de las transferencias nacionales donde se destacan los destinados a los sectores de educación, salud y otros sectores de inversión

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	112.033	21.366	90.667
Ingresos corrientes de destinación específica	82.605	36.534	46.071
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	48.181	13.130	35.051
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	23.736	17.220	6.516
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	10.687	6.183	4.504
<i>SGP Educación</i>	8.663	5.667	2.996
<i>SGP Propósito general</i>	0	0	0
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	2.025	516	1.508
Recursos de Capital	124.686	71.762	52.924
Fondos especiales	84.617	22.870	61.748
Fondo Local de Salud	67.432	17.831	49.601
<i>SGP Salud</i>	33.254	6.629	26.625
<i>Otros recursos de salud</i>	34.178	11.202	22.976
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	17.185	5.038	12.147
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	403.941	152.532	251.409

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente. DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al finalizar el año el Departamento contaba con disponibilidades por \$403.941 millones, el 39% de esos recursos se encontraban depositados en caja y bancos; y el 61% como depósitos fiduciarios. El 64% de las disponibilidades eran Recursos con destinación específica, concentrados en los sectores de Educación, Salud y Alimentación Escolar; el otro 26% del total correspondía a recursos de libre destinación.

Las exigibilidades ascendieron a \$152.532 millones, representados en reservas presupuestales (87%), cuentas por pagar (10%), y en otras exigibilidades (3%). Al restar las disponibilidades de las exigibilidades, el departamento contabilizó un excedente de recursos libres de afectación para financiar nuevos compromisos de inversión por \$251.409 millones.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 20238.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras⁹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 14%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 51%.

⁸ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

⁹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento
Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	278.040	240.804
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	296.679	259.443
1.2 Vigencias futuras	18.639	18.639
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	116.352	116.352
3. Ahorro operacional (1-2)	161.687	124.451
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	141.024	156.127
4.1 Total saldo de la deuda	152.746	152.746
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3 Total amortizaciones de la deuda	11.722	11.722
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		15.103
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	22.123	22.123
5.1 Total de intereses de la deuda	22.123	22.123
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	14%	18%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	51%	65%

Fuente. DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago confirma a la entidad en instancia autónoma de endeudamiento, con indicadores de solvencia y sostenibilidad de 18% y 65%, respectivamente. En este caso, del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance (dado su carácter no recurrente) y los recursos con destinación específica a gastos recurrentes del sector salud (diferentes al SGP – Salud), a alimentación escolar y a subsidios de agua potable y saneamiento básico; en el gasto de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tiene más de un año de causación¹⁰.

¹⁰ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el departamento se ubicó en segunda categoría, lo que implica que el límite de gasto de funcionamiento establecido por la ley para el sector central sea del 60%.

Los ICLD base para el cálculo de los indicadores de ley 617/00 alcanzaron los \$180.873 millones, que con respecto al año 2021 representando un crecimiento del 2%, en tanto que los gastos de funcionamiento alcanzaron los \$95.301 millones. Dicha relación entre el gasto de funcionamiento y el ingreso corriente de libre destinación se ubicó en el 53%; es decir, cumplió con el límite establecido en la Ley.

Para la vigencia parte de las mesadas pensionales se continuaron financiando con cargo a los desembolsos del FONPET, en ese sentido se mantiene la recomendación para el Departamento de ser vigilante en las vigencias siguientes, pues esta transferencia puede variar y con ello el desembolso y la exigencia de gasto propio.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	156.863	180.873	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	82.680	95.301	2%
3. Relación GF/ICLD	53%	53%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	60%	
5. Diferencia	-7%	-7%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente. Información con base en la Contaduría General de la Nación.

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000.

Tabla 15.
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.380	6.559
Remuneración diputados	2.362	2.925
Gastos diferentes a la remuneración	1.262	1.756
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.756	1.879
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	2.362	2.925
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.417	1.755
Diferencia remuneración diputados	0	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-155	1

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Tabla 16.
Sección de Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.051	5.285
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	5.653	6.184
2.1 % ICLD		5.788
2.2 Cuota Auditaje		396
3. Diferencia	-602	-899

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

La información presupuestal del departamento señala que las transferencias realizadas por concepto de aportes al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales - FONPET fueron de \$149 millones.

La diferencia entre el valor estimado de los aportes por \$ 22.829 millones y lo reorientado de conformidad con el artículo 41 de la ley 2159 de 2021 equivalente a \$18.791 millones, de acuerdo con lo informado por el Departamento, también ha sido reorientados para inversión de conformidad con la norma citada.

Tabla 17.
Aportes al FONPET

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	250	149
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	0	4.038
2.1. 10% de ICLD	15.101	18.755
2.2. 20% de registro	3.597	4.074
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
2.4. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 461 del 22 de Marzo 2020	0	
2.4.1. 10% de ICLD	0	
2.4.2. 20% de registro	0	
2.4.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.5. Disminución aportes por aplicación Art. 1° Decreto 678 de 2020	18.698	
2.5.1. 10% de ICLD	15.101	
2.5.2. 20% de registro	3.597	
2.5.3. 15% venta activos sector privado	0	
2.6. Disminución aportes por aplicación Art. 42° Ley 2063/2020 Art. 41 Ley 2159/2021	0	18.791
2.6.1. 10% de ICLD	0	15.267
2.6.2. 20% de registro	0	3.524
2.6.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia	250	-3.889

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Se mantiene evidente la recuperación de los ingresos propios del departamento lo que permitió disminuir la dependencia de las transferencias de orden Nacional para financiar el presupuesto. Se observaron nuevos desembolsos por \$76.508 así como amortizaciones por \$12.202 millones, de tal manera que a diciembre 31 la deuda pública ascendió a \$152.746 millones.

Resulta preocupante el nivel de recursos que la Entidad Territorial ha dejado de comprometer en las últimas vigencias, conforme los resultados superavitarios, lo que ha generado importantes excedentes de liquidez. Es un reto mejorar la planeación financiera y revisar el ciclo de compromisos de la vigencia fiscal, en aras de dar el mejor uso de los recursos.

Los procesos judiciales en contra se convierten en el principal factor de riesgo para las finanzas departamentales, aunque con la suscripción del Acuerdo de Ley 550 se constituyó el fondo de contingencias para la atención del pasivo contingente.

Sin perjuicio de ello, la administración debe actualizar el riesgo de fallo de las demandas en contra, de manera que pueda provisionar recursos para el pago de aquellas que lleguen a configurarse como pasivos exigibles, como también efectuar los debidos registros contables.

Pese a que el Departamento ha procurado adelantar los pagos de las acreencias reestructuradas en el marco del Acuerdo de Ley 550, aquel fue demandando por un Acreedor - IPS ante la Superintendencia de Sociedades, con el objetivo de que se resolviera una controversia relativa a la existencia o no de causal de terminación del Acuerdo, producto del incumplimiento de pagos de acreencias postacuerdo. La Superintendencia decidió que sí existía tal causal y ordenó al Promotor - MHCP que convocara la reunión de terminación de que trata el artículo 35 de la Ley 550 de 1999. A la fecha de elaboración de este informe dicha reunión aún no se ha realizado.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$44.445 millones y que correspondían a 3% a funcionamiento y el 97% restante para inversión. Se recuerda que el uso de las reservas presupuestales debe darse de manera excepcional pero lo que se ha visto en los últimos informes es la recurrencia de este mecanismo y que para 2022 creció de manera exponencial.

Tabla 17.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	1.993	1.435
Ejecutadas por inversión	16.482	43.010
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	18.475	44.445

Fuente: Información con base en la Contaduría General de la Nación.

3. Situación financiera del sector descentralizado

3.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Previo a adelantar el análisis del sector descentralizado es importante aclarar que en la metodología del análisis se tomó como referencia información de la Contraloría General de la República y de la Contaduría General de la Nación. Asimismo, para el cálculo de los resultados fiscales se excluyen los recursos del SGR tanto en ingresos como en gastos, esto con el objetivo de guardar consistencia con el análisis realizado para las entidades territoriales, y en línea con las normas presupuestales bienales de dicho sistema.

Las entidades descentralizadas - EDS obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$60.973 millones, monto equivalente al 5% de los ingresos totales contabilizados por la Administración Central; estos recursos fueron obtenidos por las empresas.

Al cierre de 2022, el sector descentralizado del Departamento continuó la tendencia deficitaria obtenida en los últimos años, cerrando con déficit total de \$42.198 millones. Tres de las cinco EDS con información generaron déficit total por \$39.969 millones, siendo la ESE

Hospital San Diego de Cereté la que concentró la mayor parte del déficit. Se resalta que, a excepción de la ESE Hospital San Jerónimo, las demás entidades de la red pública hospitalaria presentaron esta situación deficitaria de forma recurrente por tres vigencias consecutivas.

Es notoria la falta de reporte del INDEPORTES CÓRDOBA así como de la ESE San Jerónimo, hecho que pone en riesgo la posibilidad de consolidar las cifras del sector descentralizado y en ese sentido de estimar su posible impacto en el nivel central.

Tabla 18.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS				
E.S.P. AGUAS DE CORDOBA S.A.	6.016	976	-6.115	1%
E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO -CERETE	-6.658	-34.536	-30.295	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -LORICA	-3.042	-400	-1.254	3%
E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO	0	10.099	0	0%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN	-4.361	-5.033	-4.532	1%
SUB TOTAL EMPRESAS	-8.045	-28.895	-42.196	5%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS				
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES CORDOBA	133	0	0	0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	133	0	0	0%
TOTAL GENERAL	-7.911	-28.895	-42.196	5%

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

En 2022 el 4% de los ingresos totales de las EDS provino de transferencias corrientes de la gobernación, manteniendo estable la dependencia frente al año anterior. La EDS que cuenta con los mayores índices de dependencia, es la ESP Agus de Córdoba.

Las EDS no reportaron endeudamiento público, sin embargo, se recomienda revisar tal situación. Tampoco se evidencia calificación de riesgo sobre las mismas.

Tabla 19.
Indicadores financieros de Entidades Descentralizadas¹¹
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESAS			
E.S.P. AGUAS DE CORDOBA S.A.	19,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO -CERETE	16,7%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -LORICA	1,5%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL EMPRESAS	4,6%		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES CORDOBA	0,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	0,0%		
TOTAL GENERAL	4,6%		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

A continuación, se muestran algunos indicadores contables que miden la capacidad de las EDS para cubrir sus pasivos corrientes con sus activos líquidos, su situación patrimonial (relación pasivos totales / activos totales) y los pasivos contingentes por demandas judiciales reportados a la CGN.

Del análisis de los indicadores se destaca lo siguiente: a) la persistencia de indicadores de baja liquidez en la mayoría de las ESES que conforman la red de hospitales públicos; b) baja relación entre los activos respecto a los pasivos totales en la mayoría de las ESES. C) Pasivos contingentes crecientes y sin provisión y D) una ESE con patrimonio negativo Hospital San Diego de Cereté.

Tabla 20.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
E.S.P. AGUAS DE CORDOBA S.A.	1,6	0,5	0	19%	-3%
E.S.E. HOSPITAL SAN DIEGO -CERETE	0,0	1,2	10.027	Patrimonio negativo	12%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL -LORICA	0,0	0,1	1.245	3%	15%
E.S.E. HOSPITAL SAN JERONIMO	0,0	0,5	25.234	-55%	6%
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN	0,0	0,7	0	12%	8%
SUB TOTAL EMPRESAS			36.505		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CORDOBA - INDEPORTES CORDOBA	0,1	0,3	0	7%	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			0		
TOTAL GENERAL			36.505		

Fuente: CUIPO y CGN, Cálculos DAF.

¹¹ En el caso de los Establecimientos Públicos y similares, se excluye del ingreso los créditos, los recursos del balance y la venta de activos; y del gasto no se tienen en cuenta las amortizaciones. Entre tanto, en las Empresas no se tienen en cuenta, en el ingreso, los créditos ni la venta de activos, y en el gasto, las amortizaciones.

4. Programas de Saneamiento Empresas Sociales del Estado (ESE)

Al Departamento de Córdoba, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el radicado 201423100899261 del 20 de junio de 2014, le viabilizó el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes de Empresas Sociales del Estado del Departamento. Según esta misma viabilidad, la red pública hospitalaria la conforman 31 Empresas Sociales del Estado - ESE, 5 de carácter departamental y 26 de carácter municipal. De estas, 4 ESE se encontraban al 31 de Diciembre de 2021 con un Programa viabilizado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A 31 de Diciembre de 2022, el 12.9% (4 ESE) de la red pública hospitalaria, cuentan con un Programa viabilizado y son sujetas de evaluación por parte de este Ministerio.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones La Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público adoptó en la vigencia 2016, la medida cautelar la Medida Correctiva de Suspensión de Giros, de los recursos transferidos con situación de fondos del componente de Prestación de Servicios a la Población Pobre no Asegurada y Actividades no Cubiertas con Subsidios a la Demanda del Sistema General de Participaciones del Departamento de Córdoba, en atención a los hallazgos reportados en el informe de auditoría de 2015 remitido por CGN que soportaron la configuración de riesgos asociados a pagos por medicamentos no suministrados efectivamente, pagos por servicios no presados efectivamente e inadecuada ejecución de los recursos del SGP Salud Pública; posteriormente, considerando nuevos hallazgos, esta Medida fue reformulada en septiembre de 2017 mediante Resolución Nro. 3033 de 2017, la cual fue modificada a través de resolución 3496 de 2018. En virtud de lo anterior, se dispusieron las acciones que debía cumplir el departamento de Córdoba para proceder al levantamiento de la Medida Cautelar Correctiva de Suspensión de Giros.

El seguimiento a la medida si bien ha evidenciado cumplimiento a obligaciones orientadas a garantizar transparencia a la ejecución de los recursos del sector salud, persiste el incumplimiento frente a las acciones relacionadas con el saneamiento de la deuda derivada

de las atenciones No POS y atención a PPNA, frente a lo cual se debe señalar que la entidad avanzó con la Fase I en el marco de la Ley de Punto Final, cuyo término finalizó el 2 de mayo de 2022. De ese modo, la atención de la finalización del proceso de saneamiento de la totalidad de la deuda mencionada, debe constituir prioridad para eliminar riesgos de desequilibrio financiero para la entidad territorial.

El Departamento de Córdoba adelantó una Fase en el marco de la Ley de Punto Final para la cual reportó una deuda consolidada de \$14.941 millones, aportó recursos por \$14.941 millones, razón por la cual no hubo cofinanciación de la Nación. el proceso de adopción de medida preventiva de plan de desempeño.

Sector Educación

En julio de 2019 se adoptó la medida preventiva de Plan de Desempeño en el sector educación, el cual se encuentra vigente hasta la superación de los eventos de riesgo que le dieron origen a la medida. A octubre de 2021, la entidad presenta un avance del 31% e incumplimientos en: i) reporte de información financiera; ii) sincronización de los sistemas de información del sector; iii) incorporación de recursos corrientes y de balance; iv) provisión de recursos para cesantías retroactivas; v) reconocimiento y pago de la bonificación por laborar en zonas de difícil acceso; vi) entrega de la dotación; vii) distribución de la planta de personal; viii) pago oportuno de conceptos de nómina; ix) contratación del servicio educativo; x) ejercicio de la supervisión; xi) publicación en SECOP; xii) no entrega de información a los auditores; xiii) uso de recursos corrientes para financiar deudas; xiv) uso inadecuado de recursos de balance y xv) administración de recursos en cuentas no autorizadas.

6. Pasivos contingentes¹²

En 2022 La oficina jurídica del departamento reportó un total de 2893 procesos, 1032 más que en 2021. Con respecto a la cuantía pretendida por los demandantes esta se estima en \$316.977 millones.

Los procesos judiciales en contra se convierten en el principal factor de riesgo para las finanzas departamentales, aunque con la suscripción del Acuerdo de Ley 550 se constituyó el fondo de contingencias para la atención del pasivo contingente.

¹² Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 21.
Procesos Judiciales por tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	8	8	2.354	6.500	1%	2%
Acción de Cumplimiento	8	6	0	0	0%	0%
Acción Popular	16	41	0	828	0%	0%
Acción de Tutela	96	619	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	27	29	0	112	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	1487	1848	148.224	162.964	56%	51%
Acción Contractual	24	27	35.444	45.424	13%	14%
Acción de Reparación Directa	68	178	67.457	84.312	26%	27%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	6	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Singular	4	14	150	407	0%	0%
Ordinario Laboral	91	104	3.307	7.592	1%	2%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	12	0	1.155	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	1	0	3.947	0	2%	0%
Otros	25	7	1.788	7.683	1%	2%
TOTAL	1861	2893	262.672	316.977	100%	100%

Fuente: Oficina Jurídica de la entidad territorial.

7. Acuerdo de Reestructuración de Pasivos

El Departamento suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos -ARP- en noviembre de 2009, reconociendo acreencias por \$624.071 millones y obligaciones contingentes y en investigación administrativa por \$345.065 millones con un escenario financiero para su pago que se extiende hasta el año 2026, el cual fue modificado en julio de 2015, con el propósito de incorporaron nuevas obligaciones sin afectar el plazo establecido inicialmente. El saldo de acreencias a reestructurar sumó \$969.136 millones.

En lo corrido del Acuerdo, el Departamento ha efectuado pagos por \$589.864 millones, quedando pendientes de las obligaciones reestructuradas el 13% del grupo dos, particularmente el FOMAG y una mínima parte del grupo uno. Ambos provisionados en la Fiducia y a la espera de culminar los procesos de depuración contable.

Tabla 22
Evolución del Estado de Acreencias (Ley 550 de 1999)

Concepto	Saldo Inicial Acreencias	Ajustes e Incorporaciones	Depuración	Total Acreencias	Pagos a 31/12/2021	Saldo a 31/12/2022	% Cancelado
Trabajadores y Pensionados	210.848	16.456	51.186	176.118	175.656	462	100%
2 Entidades Públicas y de Seguridad Social	374.179	18.693	120.802	272.070	236.715	35.355	87%
Entidades Financieras	8.439	0	484	7.955	7.955	0	100%
Otros Acreedores	30.605	2.758	4.434	28.929	28.929	0	100%
Cuentas en investigación administrativa / Saldos por	109.827	160.464	206.828	63.463	63.415	48	100%
6 Créditos litigiosos y contingencias	235.238	61.835	81.643	215.430	77.194	138.236	36%
Total Acreencias	969.136	260.206	465.377	763.965	589.864	174.101	77%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otro lado, el acuerdo de pasivos le ha permitido a la entidad territorial contar con recursos excedentes de los fondos de ahorro, en la medida en que ha superado las estimaciones de recaudo, dichos recursos han apalancado parte de la inversión social realizada en los últimos años.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El Departamento en 2022 recaudó ingresos diferentes del Sistema General de Regalías –SGR– por \$1.68 billones, cifra que representa el 96% de lo presupuestado para la vigencia manteniéndose en términos constantes en términos reales respecto al 2021. Este resultado es el reflejo del incremento de los ingresos de capital así como de los ingresos propios, comportamiento que logró atenuar la caída de las transferencias, principal renta de la entidad territorial.

Con respecto al gasto el departamento comprometió recursos diferentes al SGR por \$1,4 billón manteniéndose estable con respecto al 2021. En la composición del gasto, la inversión sigue liderando con el 86% de los compromisos, seguida del funcionamiento 13% y el servicio de la deuda 2%. La inversión cae 4% por menores compromisos en los sectores sociales coincidente con la ya mencionada menor asignación del SGP.

En el caso de los ingresos provenientes del SGR, estos alcanzaron los \$383.948 millones lo que le ha representado a la entidad contar con recursos frescos que le han permitido dinamizar la inversión en aquellos sectores no cubiertos con fuentes tradicionales como el SGP.

Del total del gasto de inversión el 73% corresponde al sector educación con el cual se financia la educación básica, secundaria y media de los municipios no certificados de la entidad. Esta cifra muestra la muy baja diversificación en el gasto que tienen en su mayoría los departamentos, los cuales a excepción de aquellos que cuentan con rentas de generación propia robustas, se ven limitados a ejecutar el gasto que proviene de fuentes con destinación específica como el Sistema General de Participaciones.

En el 2022 la administración central del Departamento cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central.

Al cierre de la vigencia anterior el sector descentralizado presentó un déficit fiscal agregado de \$42.196 Millones, situación que debe alertar a la entidad territorial, en la medida en que puede convertirse en un riesgo para el saneamiento fiscal en curso.

El Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, Quedan pendientes por pagar \$35.814 millones concentrado en el grupo dos que requieren un trabajo de depuración importante por parte de la entidad territorial, en la medida en que corresponde en su mayoría a pasivo pensional con el FOMAG.

El saldo pendiente por pagar se encuentra provisionado en la Fiduciaria encargada de la administración de los recursos del Acuerdo, con lo cual existe garantía de pago mientras se adelanta la mencionada depuración.

Respecto a la constitución de reservas presupuestales, situación que ha sido constante por parte del Departamento, se recomienda tomar acciones en la planeación presupuestal, con el fin de mejorar los controles para que los proveedores cumplan con la entrega de bienes y servicios durante la vigencia fiscal y así se cumpla el principio de anualidad.

Departamento de Córdoba

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.374.880
INGRESOS CORRIENTES	1.288.506
TRIBUTARIOS	293.928
NO TRIBUTARIOS	20.284
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	974.295
INGRESOS DE CAPITAL	86.374
GASTOS TOTALES	1.416.593
FUNCIONAMIENTO	168.799
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	11.844
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	10.849
GASTOS DE INVERSIÓN	1.225.101
Educación	899.357
Salud y Protección Social	87.503
Vivienda, Ciudad y Territorio	83.650
Gobierno Territorial	54.235
Transporte	16.116
Inclusión Social y Reconciliación	9.251
Deporte y Recreación	2.910
Resto de Sectores	16.481
Disminución de Pasivos	55.598
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-41.713
FINANCIACIÓN	301.175
RECURSOS DEL CRÉDITO	64.506
Interno	64.506
Desembolsos	76.508
Amortizaciones - Principal	12.002
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	236.669
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	205.805
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.688.057
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.428.594
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	259.462

Fuente: Secretaria de Hacienda Departamental.